

ACCION DEPILATORIA POR INGESTION DEL FRUTO "COCO DE MONO" (LECYTHIS OLLARIA, L)

* Luis Dao L.

PALABRAS CLAVES: Coco de Mono. Selenio. Depilación.

RESUMEN

Se describen las observaciones clínicas de dos hermanos, con pérdida completa del cabello, por haber ingerido las nueces del fruto "Coco de mono" (Lecythis Ollaria, L). Sin tratamiento el cabello reaparece de nuevo normalmente al cabo de 2 ó 3 meses.

SUMMARY

This paper deals with two clinical observations of hair losing completely in two brother children after eating the nuts of fruit called "Coco de mono" (Lecythis Ollaria, L.). The hair appears without any treatment after 2 or 3 months.

INTRODUCCION

El "Coco de mono" (Lecythis Ollaria, L), Lecythisaceae, género Lecythis. Sin. "Olla del mono", "Olleto".

La "Lecythis Ollaria" tiene la propiedad de acumular selenio que extrae de los suelos ricos de este metaloide.

Los árboles crecen en proximidades de charcos y lagunas. El fruto con cubierta leñosa, en forma de olla pequeña, con una tapa u opérculo en la parte inferior que al secarse deja caer las semillas. El fruto maduro, al partirse, tiene pulpa grasosa blanco-amarillenta, de agradable sabor.

El contenido del fruto tiene propiedades depilatorias en el humano, en cambio a los monos no les afecta en lo absoluto.

Lo comprobé personalmente, en dos monos que manteníamos en un pequeño zoológico, detrás del Hospital "Roblecito" en el Estado Guárico. Fueron alimentados durante días con las nueces de varios "coco de mono", sin que presentaran, semanas después, ningún signo de enfermedad o caída del pelo.

Este árbol ha sido observado en algunas regiones del Estado Lara.

Debido a tales características y la poca frecuencia de observación, consideramos de interés su publicación.

* Fundador de la Sección de Alergia y Alergólogo del Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda", 1967-1979. Alergólogo de la Policlínica Barquisimeto, Estado Lara.

Observación N° 1:

Paciente de 4 años de edad. Lugar de nacimiento y residencia: Caserío Periquito, Municipio Santa Ana Distrito Aragua, Estado Anzoátegui.

En sus antecedentes figura el haber padecido en dos ocasiones fiebre palúdica. La madre ha tenido 4 embarazos a término, ningún aborto, partos y puerperios normales.

El 3 de abril de 1944. Motivo de consulta: caída espontánea del cabello. Cuenta la madre que 36 horas antes aproximadamente, cuando se dedicaba al aseo del niño, observó la caída de pequeñas porciones del pelo de la cabeza, a lo cual no dio gran importancia, pero a la mañana siguiente, pudo observar zonas de cierta extensión completamente depiladas. Con gran sorpresa de su parte pudo constatar, también, que al pasarle la mano por la cabeza, el pelo se desprendía con facilidad a la menor tracción. Como tal situación progresaba decidió llevarlo a la consulta.

Peso 15 kgs. Talla 0.96 mts. Temperatura normal.

Examen del niño: a la inspección observamos a nivel del cuero cabelludo pérdida del cabello en casi toda su extensión con excepción de un pequeño grupo que persistía en la parte superior de ambas regiones parietales y en la parte inferior de la región occipital.

No se observa ninguna lesión aparente en el cuero cabelludo. A la mas ligera tracción sobre el pelo restante, éste se desprendía fácilmente

En el pelo en sí, no observamos nada de mención. salvo de ser un pelo seco y lacio.

A la palpación de toda la región craneal: Nada de mencionar. A la percusión no acusa - dolor ni sintomatología alguna. Ante tal caso interrogamos a la madre si había estado tomando algún medicamento lo cual negó.

Nos señaló, en cambio, que tanto él como su hermano, cuyo caso describiremos a continuación, habían ingerido días antes, estando de visita en una casa vecina, del contenido de varios frutos llamados "coco de momo."

Observación N° 2

Paciente de 2 años de edad. Nació y vive en Periquito. Hermano del anterior.

La madre manifiesta que este niño comenzó también a presentar pequeñas zonas "depiladas"- en la cabeza y que en vista de observar que tenía el mismo comienzo del hermano, decidió traerlo a consulta.

El examen clínico nos reveló lo siguiente: Peso 12.5 kgs. Talla 0.85 mts. Temperatura normal.

Piel y mucosa: normales. Panículo adiposo: normal. Bazo e hígado: normales. Corazón y pulmones: normales.

Examen de la región craneal: Observamos en el cuero cabelludo zonas alopécicas, circunscritas a las regiones frontal, temporales y occipital. No presente ninguna lesión externa. El pelo á la menor tracción se desprende.

Palpación y percusión no revela sintomatología alguna.

Ante tal cuadro que evoluciona igual que el hermano, resolvimos practicar algunos exámenes de laboratorio.

Del paciente N° 1:

Frotis y gotas gruesas: negativos a plasmodium.

Numeración de glóbulos rojos: 4'288,000 por mm³.

Numeración de glóbulos blancos: 5.300 por mm³

Fórmula leucocitaria:

Granulocitos neutrófilos 49%

Granulocitos eosinófilos 6%

Granulocitos basófilos 0%

Linfocitos 35%

Monocitos 10%

Serología: Negativa

Heces: Huevos de ascaris lumbricoides y necator americano.

Del paciente N° 2:

Frotis y gotas gruesas: Negativos a plasmodium.

Numeración de glóbulos rojos: 4'032,000 por mm³.

Numeración de glóbulos blancos: 7.900 por mm³.

Fórmula leucocitaria:

Granulocitos neutrófilos 30%

Granulocitos eosinófilos 14%

Granulocitos basófilos 0%

Linfocitos 38%

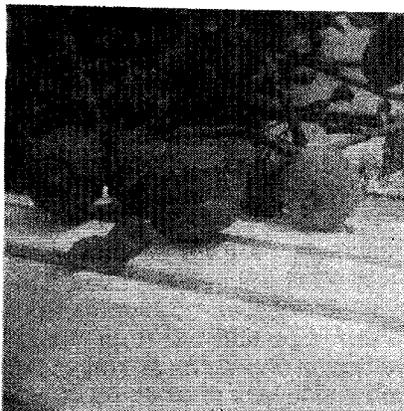
Monocitos 18%

Serología: Negativa

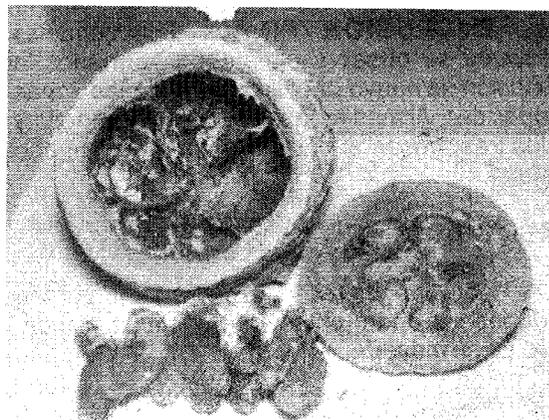
Heces: Huevos de ascaris lumbricoides.

El xenodiagnóstico practicado en ambos resultó negativo.

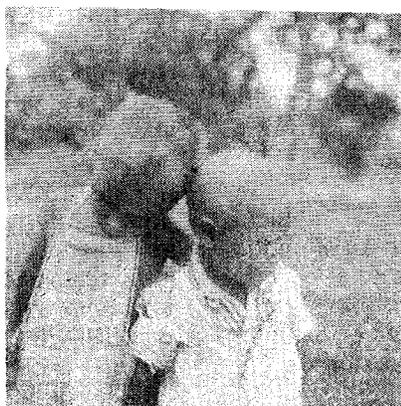
Reacción de Kahn de los padres: negativo.



Frutos del "coco de mono"



Semillas del "coco de mono"
Observar el "opérculo" o "tapa"
desprendida espontáneamente



Observar la completa caída del cabello, después de
la ingestión del "coco de mono" en ambos hermanos.

De inmediato se procedió a cura antiparasitaria en ambos hermanos.

EVOLUCION INICIAL DEL CUADRO: La caída total del cabello y de las cejas se hizo franca ya a las 72 horas de empezado el cura en ambos hermanos.

Recomendamos no aplicar ningún tópico ni medicamento alguno.

EVOLUCION FINAL: Dos semanas después se observa en ambos hermanos la aparición de nuevo cabello a nivel de las zonas alopécicas. Al mes muestran: mayor desarrollo y a los tres meses el cabello estaba del tamaño natural:

DISCUSION

Ante los cuadros descritas se imponían algunos razonamientos diagnósticos discutir bien en su mayoría.

Pasaremos revista a algunos factores capaz de ser atribuibles como causantes de alopecia.

- **Sífilis congénita:** La descartamos: a) Por la ausencia de sintomatología luética y la negatividad de las reacciones xerológicas; b) carencia de antecedentes por parte de la madre, no ha tenido abortos, fetos muertos y otros antecedentes obstétricos imputables a la sífilis; c) la negatividad de las reacciones xerológicas de los padres.

- **Se rechazó** la posibilidad de que el paludismo o la enfermedad de chagas u otra dolencia fuese la causa de tal alopecia.

- **La negatividad** de algún medicamento oral a tópico, la ausencia de enfermedad del cuero cabelludo y de los pelos en sí.

- **Transtornos endocrinos:** el examen clínico general, no evidenció transtornos endocrinos alguno:

- **Proceso inflamatorio, infeccioso o traumático:** No se observó ninguna lesión infecciosa (impétigo, piodermatitis, etc), o parasitaria (micosis, piojos, etc) a nivel del cuero cabelludo,

igualmente no presentaba lesiones de orden traumático:

- **Avitaminosis:** No se pudo evidenciar en el examen clínico carencia vitamínica, ya que los niños lucían saludables. Además no se les suministró ninguna vitamina en el intervalo de los dos meses y medio transcurridos ni otro medicamento, solamente continuaron con su alimentación habitual, tal proceder no impidió sin embargo la salida normal del cabello.

- **Enfermedad de Chagas:** Las circunstancias de ser posible la observación de alopecia en ciertos casos de enfermedad de Chagas en niños, nos indujo a descartar esta dolencia. La ausencia de antecedentes, igualmente la negatividad tanto del xenodiagnóstico en ambos hermanos nos permite rechazar tal posibilidad.

En resumen, se trata de dos observaciones de alopecias francas, de evolución rápida y casi simultánea en dos hermanos, ser producidas por ingestión del fruto "Coco de mono", cuya acción depilatoria es conocida.

En efecto, el antecedente de haber ingerido el contenido de los frutos, las características de evolución, simultaneidad, aparición y duración, se asemeja a las observaciones publicadas a este respecto. La literatura médica venezolana referente a la acción depilatoria del "Coco de mono", nos señala las publicaciones que a continuación señalaremos en la bibliografía.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. VEGAS M: "La acción depilatoria del coco de mono". Rev. Pol. Caracas N° 27. 1843-45. 1936.
2. KERDEL VEGAS F: "Caída del pelo debido a la ingestión del coco de mono (Lecythis Ollaria)". Bolet. Acad. Cien. Fis. Mat. Año XXIII T. XXIII, N° 64. 1963.
3. KERDEL VEGAS F; ARONOW L: "Factor citotóxico de la Lecithis Ollaria (Coco de Mono)". Rev. Derm. Ven. Vol. 14. 3-4. Caracas. 1964.
4. VELEZ BOZA F: Cuatro observaciones clínicas de los efectos producidos por la ingestión de las semillas del "coco de mono". Men. Soc. Cien. Nat. Las Salles. Año III. N° 8. Sept-Dic. 1943.